

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000120241

Bogotá, 2019-09-24

Señor:

EDUARDO JOSÉ MORENO GÓMEZ

Correo electrónico: eduarman28@hotmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761622715 (Para consultas cite este número)

Respetado señor,

En atención a la solicitud con radicado Orfeo No. **0096872**, de fecha 19 de septiembre de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual requiere una cita en esta Entidad, con el fin de tratar el caso del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se está llevando a favor de su hija menor de edad; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada al **Centro Zonal Usaquén, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



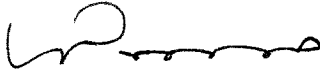
LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Dalia Delvalle

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 25 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 01-09-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional